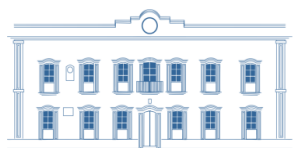
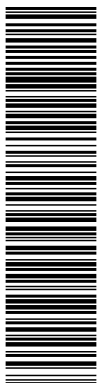


DOCUMENTO .BANDO: BANDO JUEZ DE PAZ.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NO1LZ-STJY0-EDR6Y Fecha de emisión: 27 de Noviembre de 2024 a las 9:00:47 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. Firmado 26/11/2024 21:01	ESTADO FIRMADO 26/11/2024 21:01



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DE CANTOS



Bando de la Alcaldía

D^a Carmen Pagador López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, hago saber:

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida la Sra. Alcaldesa, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz". A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la de Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente de Cantos, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidente